



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184211268761

Fecha: 10/09/2018

GD-F-007 V.11

Página 1 de 34

Bogotá, D.C.

Señor
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA
Gerente
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta a los radicados 20185290875902 y 20185290878332 del 15 de agosto de 2018, constituyentes del séptimo informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

Respetado Señor Gerente:

Mediante el radicado del asunto remitió el séptimo informe de avance del Programa de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

— **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el séptimo mes del Programa de Gestión, el 100% se cumplieron en su totalidad.

En relación con el proceso de certificación adelantado para las normas 'Instalación de redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (2802011231) y 'Mantener redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (28020132), este proceso finalizó con la certificación de 54 empleados de acuerdo con lo evidenciado en la respuesta al sexto informe de avance.

Por otro lado, en relación con la norma 'Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad' (210601020) para 20 empleados, el prestador remitió copia de las certificaciones expedidas el día 06 de julio de 2018 con vigencia de 3 años (hasta el 6 de julio de 2021).

Finalmente, el prestador en su informe anterior remitió copia del oficio del 14 de junio de 2018 dirigido a la regional del SENA de Montería, mediante el cual solicitaba iniciar el proceso de certificación en la norma 'Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad' (210601020) para otros 21 empleados. No obstante, el SENA mediante comunicación del 27 de julio de 2018 manifestó que no realizará más certificaciones en esta norma durante la vigencia 2018.



Se le recuerda al prestador que la totalidad del personal operativo debe contar con certificación por competencias laborales acorde con sus obligaciones una vez finalice el programa de gestión (27 de diciembre de 2018). Así las cosas, a la fecha se adelanta el proceso para 74 empleados de un total de 100 empleados que pueden ser certificados y con los que cuenta la empresa en el área de acueducto y alcantarillado, correspondiente al 74% de los empleados de esta área.

Del resto de empleados para los cuales no se adelanta el proceso de certificación, a 19 empleados (19%) actualmente no se les puede iniciar el proceso pues no existen certificaciones relacionadas con su perfil, a 5 empleados (5%) se les detuvo el proceso de certificación en la norma de atención al cliente según lo relatado previamente, y 2 empleados (2%) tienen cargos directivos.

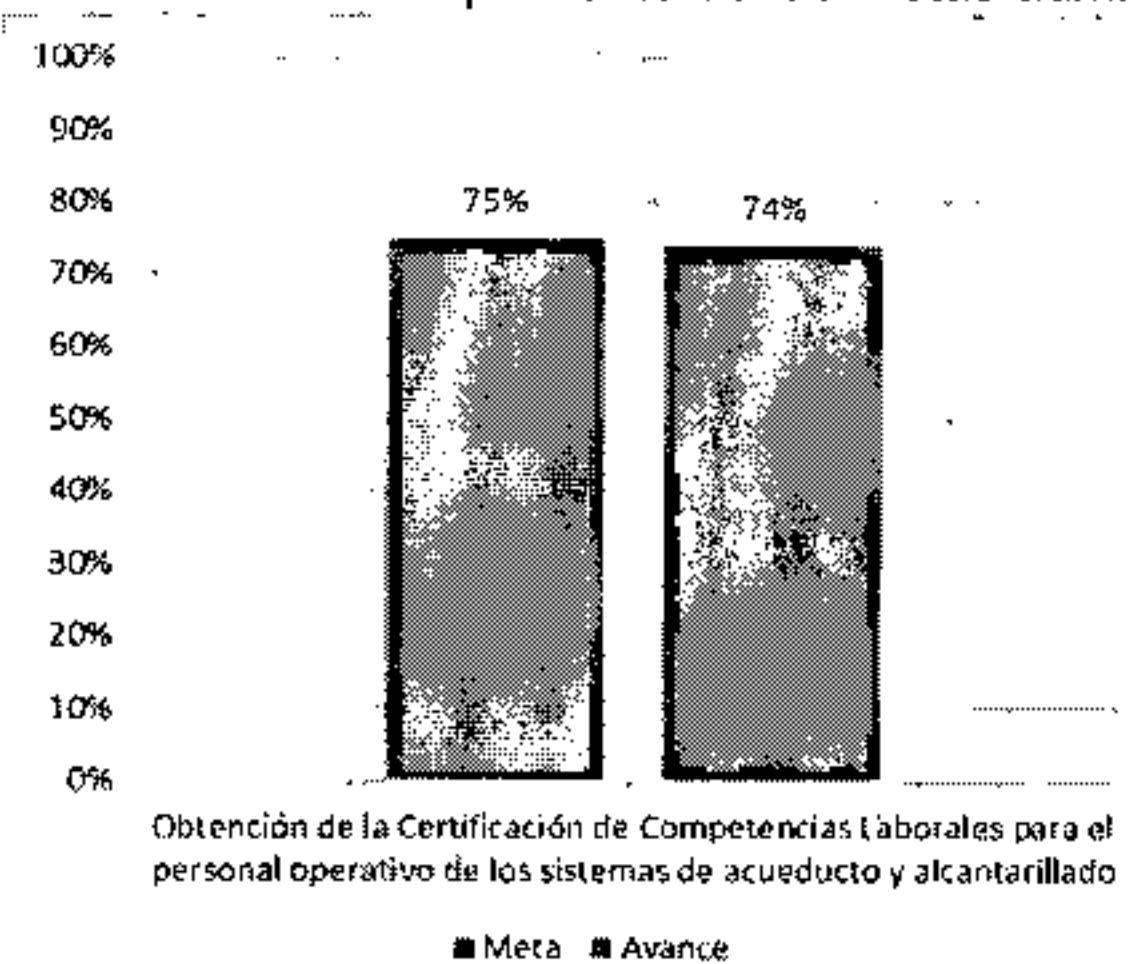
Por otra parte, existen 43 empleados que no son certificables. De estos 43 empleados, 5 son aprendices SENA, 19 empleados operativos y comerciales no han cumplido el año dentro de la empresa, 16 empleados iban a cumplir el año durante el segundo semestre de 2018 y se les había iniciado proceso de certificación en la norma de atención al cliente (la cual se detuvo según lo relatado previamente), 2 son profesionales que no han cumplido el año en la empresa y 1 es el Gerente.

En la Tabla 1 se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	Sí	Sí

Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.



- COMPONENTE FINANCIERO

1. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa

El prestador tenía como meta el envío de este diagnóstico financiero en la primera entrega del presente Programa de Gestión, lo cual no sucedió y por lo tanto no se cumplió la meta en la fecha establecida. No obstante, el prestador remitió el diagnóstico inicial, así como las políticas contables adoptadas bajo nuevo

marco normativo. En dicho diagnóstico, el prestador describe el proceso de convergencia a marco normativo NIF y la aplicación correcta al marco normativo correspondiente a Grupo 2 – Pymes.

Adicionalmente, en el informe el prestador presenta el impacto generado en los conceptos contables como efecto de la aplicación del nuevo marco normativo, el cual fue analizado en el informe de avance anterior.

Se reitera nuevamente que la meta no se cumplió dado que debía cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión.

2. Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables

Como se evidenció en el punto anterior, el prestador realizó levantamiento de información para aplicar el marco normativo Grupo 2 – Pymes con la elaboración del Manual de Políticas bajo este marco normativo, y la elaboración del Estado Situación Financiera de Apertura – ESFA (analizado en el siguiente punto).

En el informe de avance anterior, el prestador suministró un Manual de Políticas de Inventarios en el cual se verifica la aplicación del marco normativo NIF para los siguientes efectos:

- Para el tratamiento de inventarios de repuestos, accesorios, aceites, grasas, lubricantes y combustibles de vehículos y maquinaria.
- Elementos de consumo para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado.
- Artículos de seguridad industrial.
- Elementos disponibles para la venta.
- Esta política contable no aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, los cuales serán reconocidos directamente al estado de resultados del período.

Adicionalmente, el prestador suministró un Manual de Políticas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Se verificó en este documento la aplicación del marco normativo NIF para el Efectivo y Equivalentes de Efectivo, agrupando las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta Aguas de Sinú S.A. E.S.P., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Caja principal.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorro, nacionales y del exterior.
- Inversiones o depósitos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Conforme a lo anterior, el prestador remitió 2 Manuales de Políticas bajo NIF solo para 2 conceptos (Inventarios y Efectivo y Equivalentes de Efectivo), pero no remitió para el resto de conceptos de todos los Estados Financieros. El prestador informa que en el siguiente informe enviará el levantamiento de las políticas: Cuentas por cobrar, deterioro de cuentas por cobrar, gastos pre pagados, política propiedad inversión, política propiedad plana y equipo, política de arrendamiento, política de activos intangibles, política de inversiones y política de deterioro de valor del activo. Con esas políticas sería un total de 11

políticas de un promedio de 17 que la compañía tiene en borradores y analizadas, quedando pendiente de levantar en promedio 6 políticas que según el prestador estén siendo enviadas en el próximo informe de avances.

Según el prestador, las políticas surgieron de todo el proceso de levantamiento de NIIF, y para su redacción se requieren mesas de trabajo que se han ido realizando y productos de ella están los borradores enviados en el presente informe. Adicionalmente, el prestador indica que las políticas que se han levantado están pendientes de revisión de la Gerencia y Revisoría Fiscal.

Se generaron avances en la entrega pasada (con el envío de las 2 políticas), más sin embargo no hay avances en esta entrega, y la meta del total del levantamiento era de un plazo de 4 meses que no se cumplió. No se cumple la meta en esta entrega.

3. Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas

El prestador remitió el Estado de Situación Financiera de Apertura que corresponde al año 2015, de acuerdo al cronograma de aplicación del marco normativo NIF de Grupo 2 – Pymes, y cuyo análisis ya fue elaborado por esta dirección en el quinto informe de avance.

4. Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes Resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL

Conforme con lo señalado anteriormente, el prestador ha elaborado y certificado la información de la vigencia 2015, 2016 y 2017 bajo NIF al SUI, quedando al día con este tópico.

ID	Nombre Empresa	Alcance	Taxonomía	Fecha Presentación	Estado	XLS	PDF	XBRL	Ver	Ver
22256	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P.	S S Si No No No	Taxonomía 2015 Grupo 2 Individual - Fase de inicio hasta fin	25/9/2018	Certificado	25/9/2018			Ver	Ver
22255	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P.	S S Si No No No	Taxonomía 2015 Grupo 2 Individual	10/9/2018	Certificado	24/9/2018			Ver	Ver
22253	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P.	S S Si No No No	Taxonomía 2015 Grupo 2 Individual - Fase de inicio hasta fin	25/9/2018	Certificado	26/9/2018			Ver	Ver

El prestador cumple con la meta.

5. Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión

Como bien informa el prestador, este indica que en el primer informe se remitió un manual de fiscalización y control de los procesos administrativos y financieros. No obstante, este manual no contempla ningún tipo de evaluación al órgano de fiscalización o su equivalente. El propósito de evaluar el órgano de fiscalización (AEGR) era determinar su permanencia o su cambio a partir del resultado de la evaluación al determinar la eficacia de su gestión, el prestador en los informes de seguimiento ha manifestado que hizo "una especie de manual de fiscalización", sin embargo, en ningún documento mencionó si el órgano de fiscalización le aseguraba o no la eficacia de su gestión. El prestador informa que en visita del Gerente de la empresa en mayo de 2018 a las instalaciones de la SSPD se tocó este tema y él explicó que el alcance inicial de la evaluación no tenía nada que ver con la AEGR, pero esto no es cierto, el acuerdo sí es sobre la AEGR.

El prestador incumplió el plazo para el cumplimiento del indicador y no presentó la evaluación realizada con respecto al órgano de fiscalización interno y/o externo. Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión y no se cumplió por parte del prestador.

6. Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.

El prestador informa lo siguiente:

Durante el mes de julio de 2018 se le hicieron a Electricaribe pagos por valor de \$ 82.604.949, de la siguiente manera: \$82.604.949 correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.

Se da constancia de la anterior información mencionada por parte de los soportes suministrados por el prestador en la carpeta 4.1.6. Carpeta Pagos Electricaribe. Sin embargo, en dicha documentación no se encuentra el Acuerdo de Pagos suscrito inicialmente con la empresa Electricaribe, y no se puede verificar a cuánto asciende la deuda total vigente con dicha empresa. Adicionalmente, el prestador anexó archivos en Excel con la gestión de recuperación de cartera con los distintos municipios por concepto de subsidios donde se evidencia la disminución de dichas carteras.

Por otro lado, la autorización de cruce de pagos solo hace referencia a dineros recaudados por el servicio de aseo, lo cual indica que el prestador está presuntamente subsidiando la energía de los servicios de acueducto y alcantarillado que son los que más consumen energía, y el servicio de aseo no consume energía. El prestador debe aclarar esta situación inmediatamente. Por otro lado, el prestador informa nuevamente el incumplimiento en el pago de algunos municipios de los subsidios, tema que va muy ligado a los incumplimientos de AGUAS DEL SINU al convenio celebrado con ELECTRICARIBE, toda vez que por la caja normal de la empresa no se podrían atender todas las obligaciones de ésta.

Así las cosas, se han evidenciado avances en cuanto a la recuperación de subsidios, quedando saldos pendientes por cobrar, y también se ha adjuntado comprobantes de pago a Electricaribe, más sin embargo falta la remisión del acuerdo inicial, junto con todos los movimientos y el saldo de la deuda, así como una explicación del cruce de pagos por concepto de energía consumida para la prestación del servicio de aseo.

Dado lo anterior, no se cumple la meta en esta entrega.

7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)

El prestador informa lo siguiente:

Durante el mes de julio de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de junio de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).

(Adjuntan evidencias, en carpeta reportes puntos de control, archivo inicia con la numeración 4.1.7)

En la carpeta anexa se evidencian los arqueos de caja en cada componente que menciona el prestador (i.e. general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos y otros) con su respectivo análisis de salidas y entradas de efectivo. Adicionalmente se adjuntan las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2018.

El prestador cumple con la meta de esta entrega.

8. Pago de nómina a empleados

El prestador remitió la siguiente relación entre las cuentas por pagar a los empleados y la ejecución de pagos de las mismas:

Tabla 1. Análisis sobre Ejecución de Pagos Mensual

Periodo	Ctas por Pag. Mensual	Pagado	% Ejecución
oct-17	168.180.466	168.180.465	100%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99.89%
dic-17	454.661.770	454.610.500	99.99%
ene-18	192.726.332	192.276.746	100%
feb-18	194.556.950	194.556.950	100%
mar-18	189.785.757	189.785.757	100%
abr-18	193.544.457	193.544.448	100%
may-18	596.914.257	580.064.425	97.18%
jun-18	257.717007	93.192.115	36.16%
Jul-18	168.989.032	253.275	0.15%

Se puede apreciar que en el mes de diciembre de 2017 se tuvo un porcentaje de ejecución muy cercano al 100%. Enero, febrero, marzo y abril tienen porcentajes de cumplimiento del 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o contrato que están en proceso de cancelación. A la fecha se debe la nómina de junio y julio de 2018 del personal de acueducto y alcantarillado..

Se ha podido evidenciar avances en esta actividad, sin embargo, el prestador todavía adeuda nóminas pasadas de acueducto y alcantarillado y por tanto no cumple con la meta. Como se le indicó al prestador en la pasada entrega, se solicita nuevamente al prestador indicar qué plan de choque tiene frente a este tema dado que no se ha pronunciado al respecto.

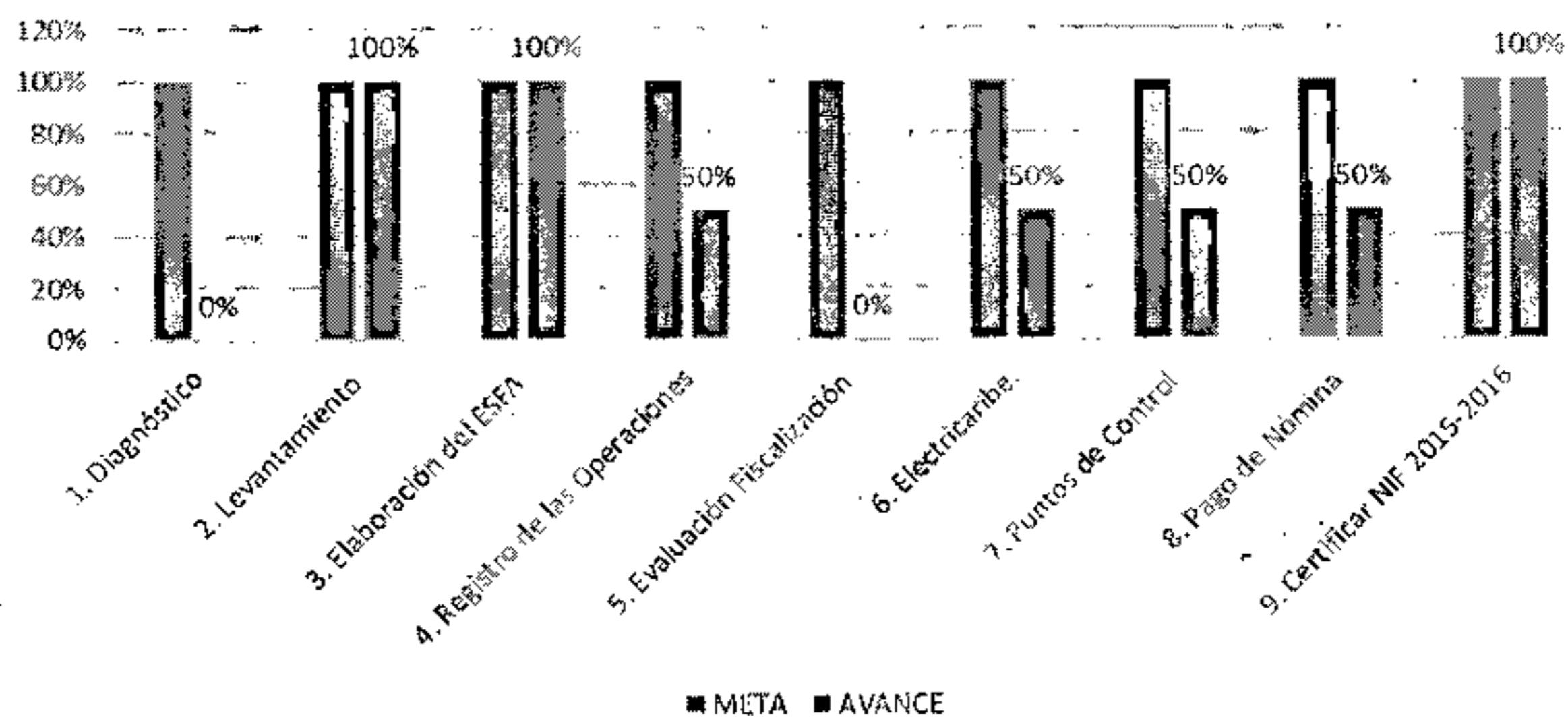
9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.

Como se mencionaba en los puntos 3 y 4, se dio el primer avance a estos componentes en la presente entrega, componentes los cuales están relacionados con la presente actividad, sin embargo, no hay avances para la certificación de la vigencia 2016, incumpliendo la meta mensual.

Tabla 2. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2- políticas contables	1 mes		Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA (sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes- resultado, estados financieros comparados- archivos en XBRL	12 meses		Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes	evaluación realizada	No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia,	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Electricaribe				
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas- (financiera-comercial), bimestralmente	Si	Si
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	Si	No

Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.**Indicadores Financieros****COMPONENTE COMERCIAL**

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- Ajustar la factura a la normatividad vigente**

En el sexto informe se indicó que el prestador no se encuentra sujeto a la aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014, lo que la exime del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución CRA 768 de 2016, por lo tanto esta Superintendencia encontró que cumple con los requisitos indicados en la Resolución CRA 151 de 2001 en cuanto al contenido mínimos de las facturas.

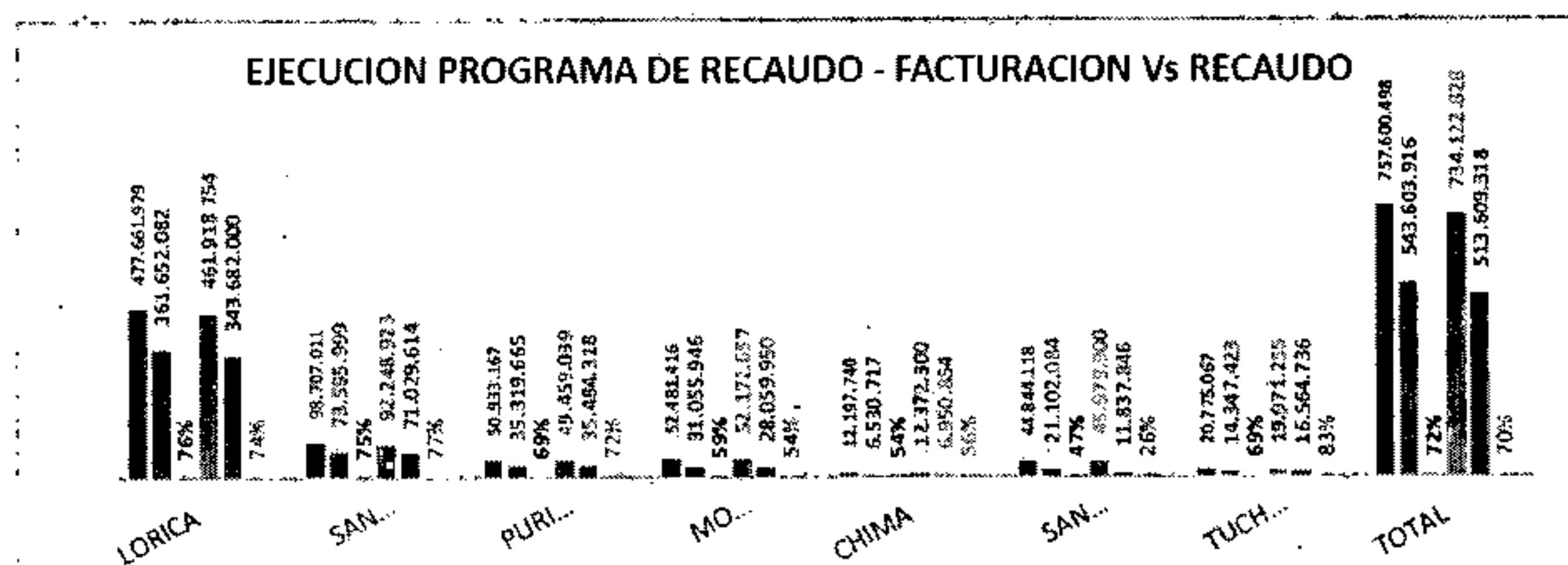
En tal sentido, la empresa dio cumplimiento a esta meta.

- Gestión y eficiencia del recaudo**

Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informa, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas. Para este séptimo informe se reitera lo solicitado en el tercero, cuarto, quinto y sexto, que remita el contrato y el acta de inicio de la empresa con la cual se han contratado estos servicios ya que no ha dado cumplimiento a este requerimiento.

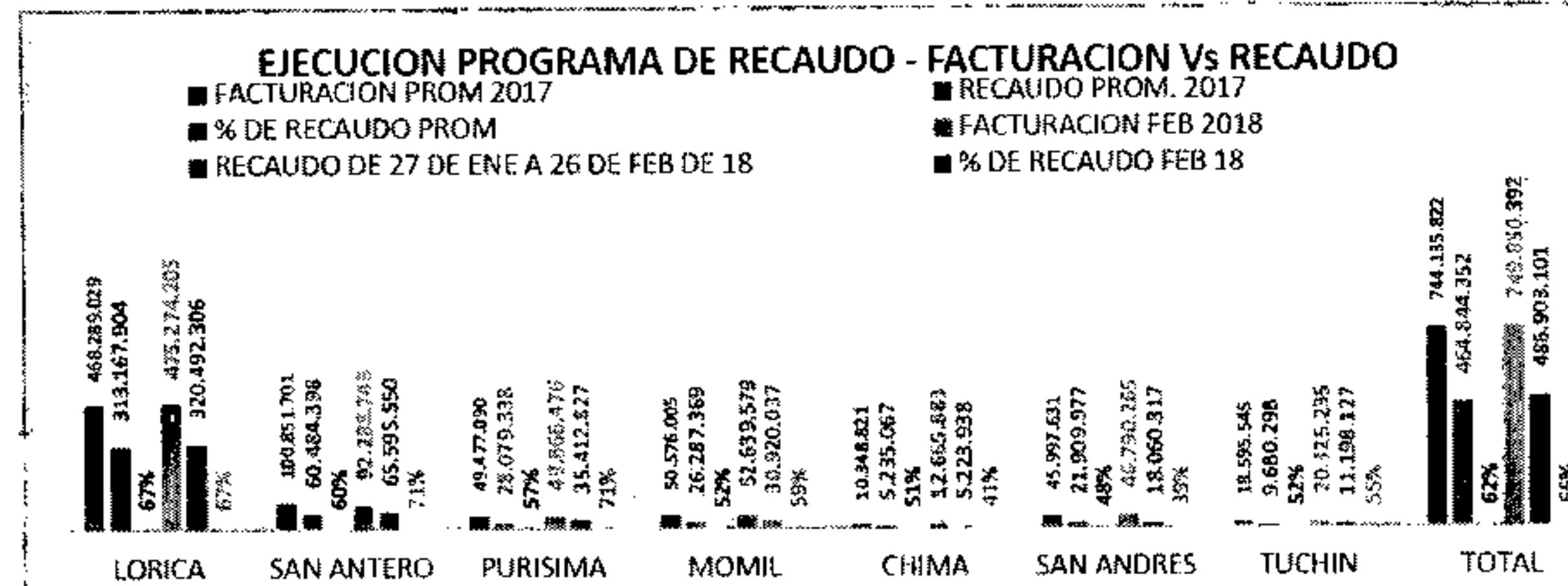
De otra parte, el prestador remitió la ejecución del programa de recaudo mensual donde se evidencia que ha cumplido con el objetivo de incrementar en un 1% mensualmente hasta alcanzar el 70% de la siguiente manera:

Mes 1: Incremento del 1% (64%)



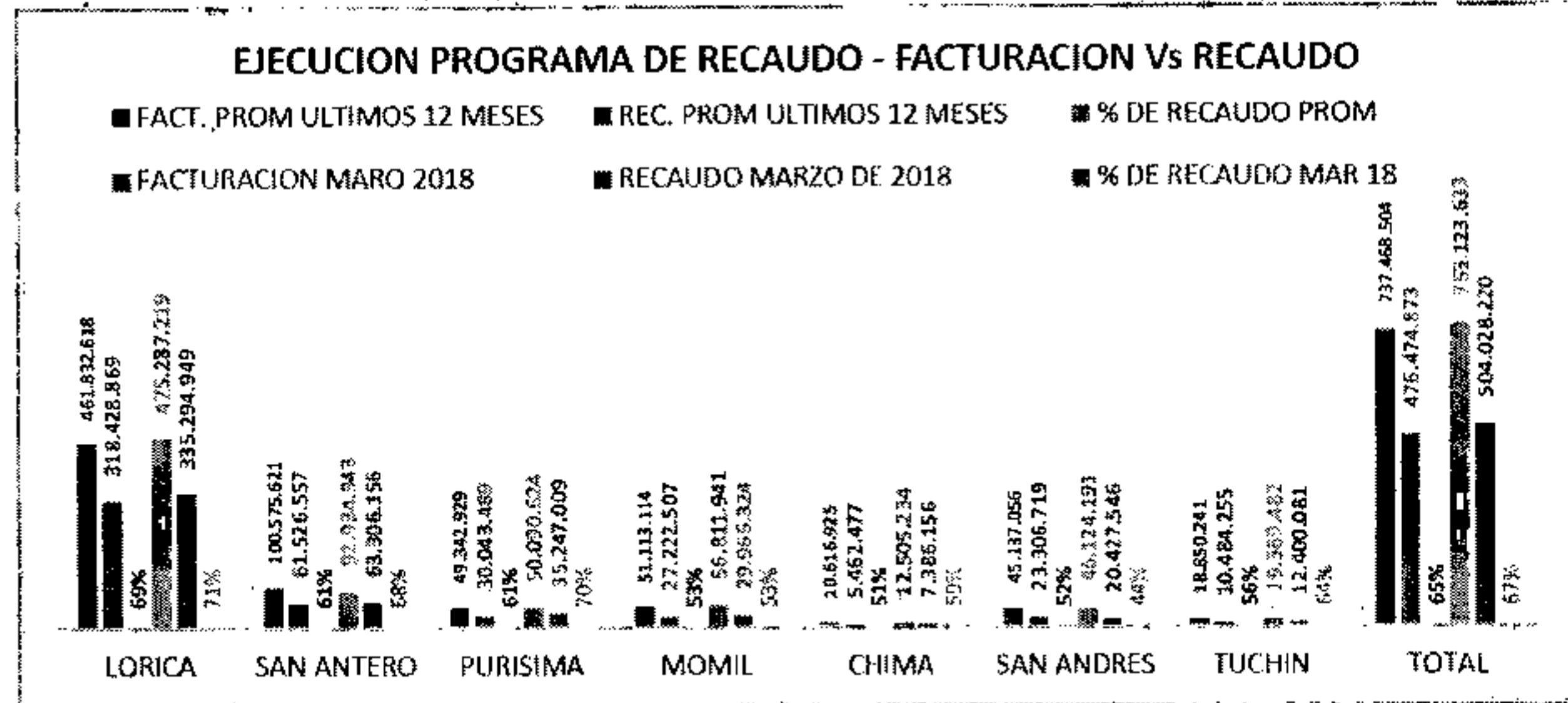
Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

Mes 2: Incremento del 1% (65%)



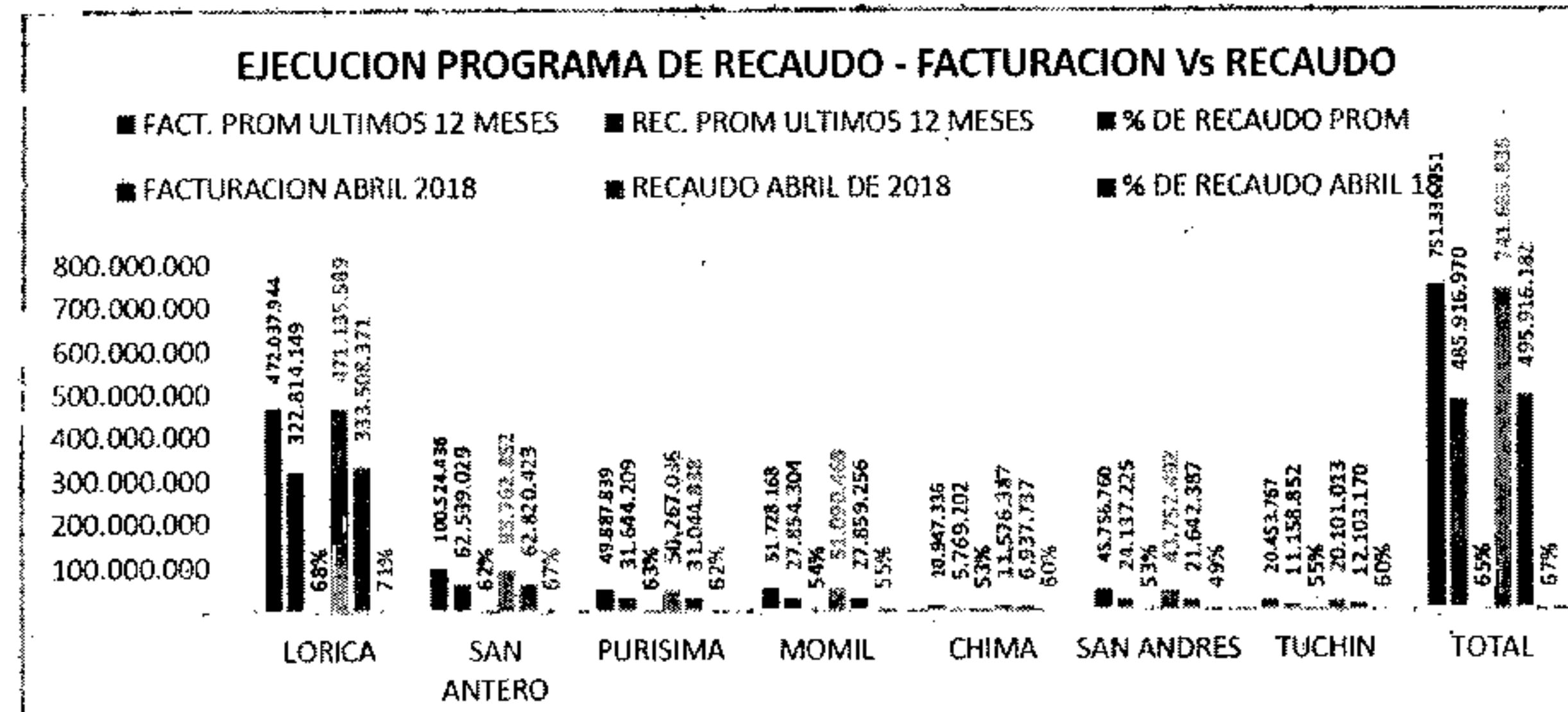
Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

Mes 3: Incremento del 1% (66%)



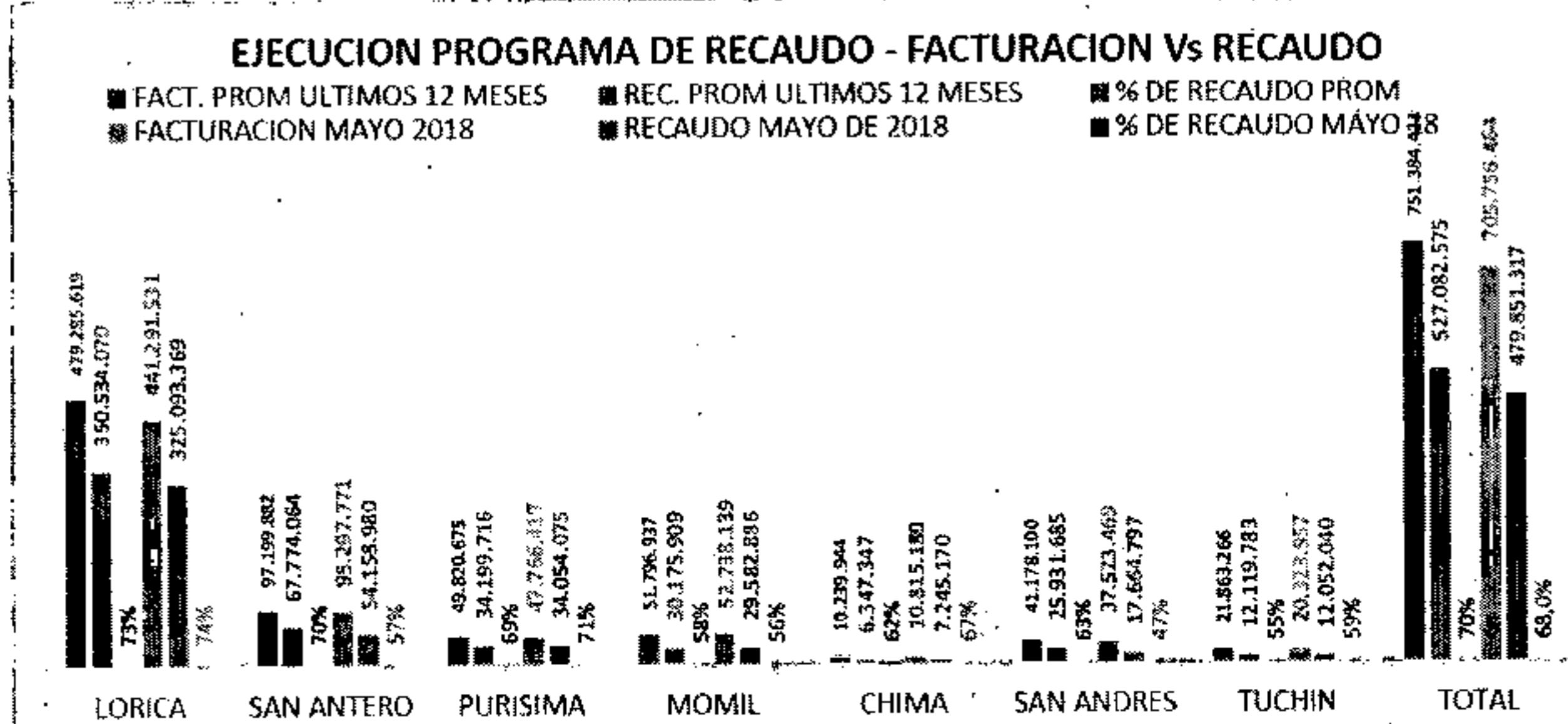
Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

Mes 4: Incremento del 1% (67%)



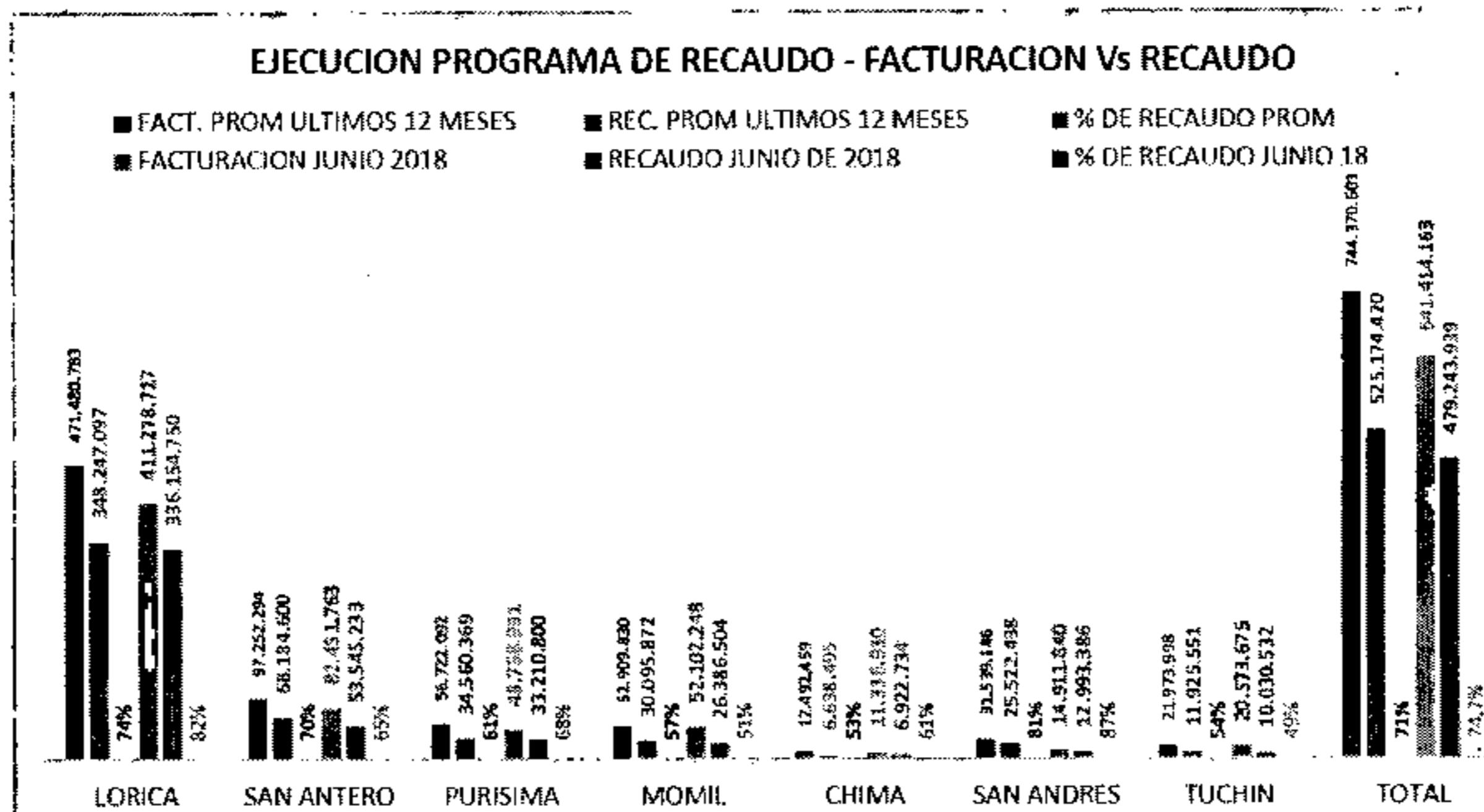
Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

Mes 5: Incremento del 1% (68,5%)



Gráfica 5. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Mayo.

Mes 6: Incremento del 1,5% (70%)



Gráfica 6. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Junio.

De acuerdo con la información presentada, se observa que la empresa ha venido cumpliendo con lo pactado en el programa de gestión en cuanto a aumentar su recaudo en un 1% mensual, logrando alcanzar al séptimo mes un total del 70%, que verificado el indicador que mide esta meta, se tiene lo siguiente:

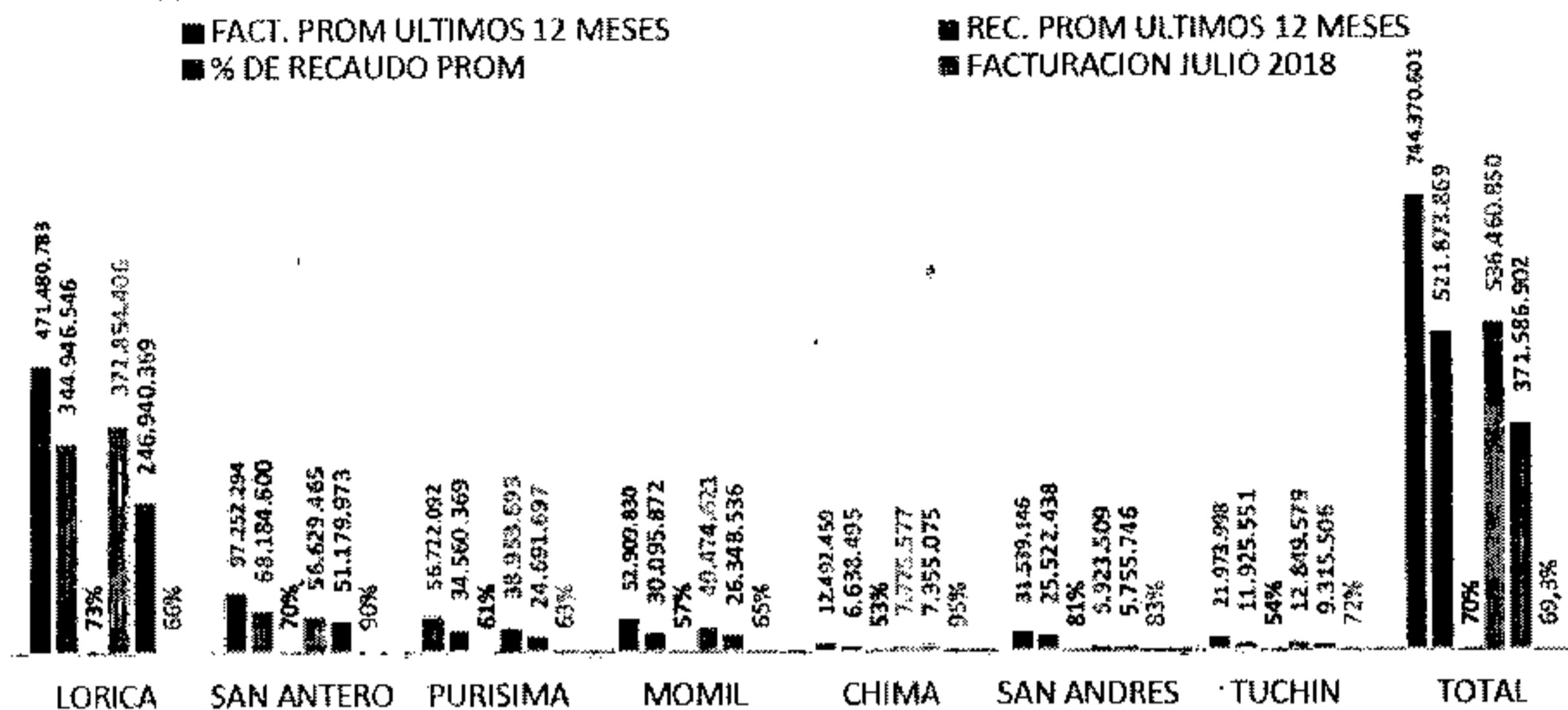
$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad} = \frac{479.243.939}{641.414.163} * 100 = 74,7\%$$

Para el sexto informe, podemos afirmar que la empresa dio cumplimiento a la meta de incrementar su recaudo en 1% mensual, hasta alcanzar el 70% en seis meses, por lo tanto se da por cumplida esta meta.

Para el séptimo mes, remite la siguiente efectividad en su recaudo:

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO



Se observa que para el mes 7, su recaudo bajó de 74,7% a 69,3%, por lo tanto, se insta al prestador para que continúe con las acciones de mejora que se encuentra ejecutando y de esta manera, aumentar este indicador.

- Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiarios.*

Remite las estadísticas de sus reportes de facturación corriente contra recaudo, alcanzando en general un promedio del 69,3% de recaudo para el mes de julio, que, en relación con lo indicado en la evaluación integral de 2017, dicho indicador se encontraba en un 62%, lo que refiere un aumento del 7,3% para este periodo informado.

- Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.*

La empresa envía el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses contados a partir de la fecha de la firma del programa de gestión:

- INDICADOR LORICA ENERO A JULIO DE 2018.

$$L = \frac{1.170.392.423}{1.439.720.491} * 100 = 81\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A JULIO DE 2018.

$$SA = \frac{751.277.192}{721.297.551} * 100 = 104\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A JULIO DE 2018.

$$P = \frac{184.373.042}{237.703.022} * 100 = 78\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A JULIO DE 2018.

$$M = \frac{120.388.816}{275.424.641} * 100 = 44\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A JULIO DE 2018.

$$CH = \frac{254.434.789}{129.541.834} * 100 = 196\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A JULIO DE 2018.

$$SAS = \frac{476.529.599}{206.544.999} * 100 = 231\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A JULIO DE 2018.

$$T = \frac{205.544.839}{211.544.839} * 100 = 97\%$$

De lo anterior, se puede observar que para los municipios de Chima, Sotavento y San Antero el indicador es mayor al 100%; lo que refiere un mayor giro de subsidios sobre el valor de los adeudados, por lo tanto, la información no es clara frente a estos resultados.

Es importante indicar que en reunión sostenida el día 31 de mayo de 2018 en las instalaciones de esta entidad, se solicitó aclarar dichos valores que generan un Superavit de los recursos trasferidos por los municipios por concepto de subsidios, en tal sentido y evidenciando que la empresa no ha dado respuesta a los requerimientos anteriores, (informes cuarto, quinto y sexto), se requiere nuevamente al prestador para que aclare esta situación.

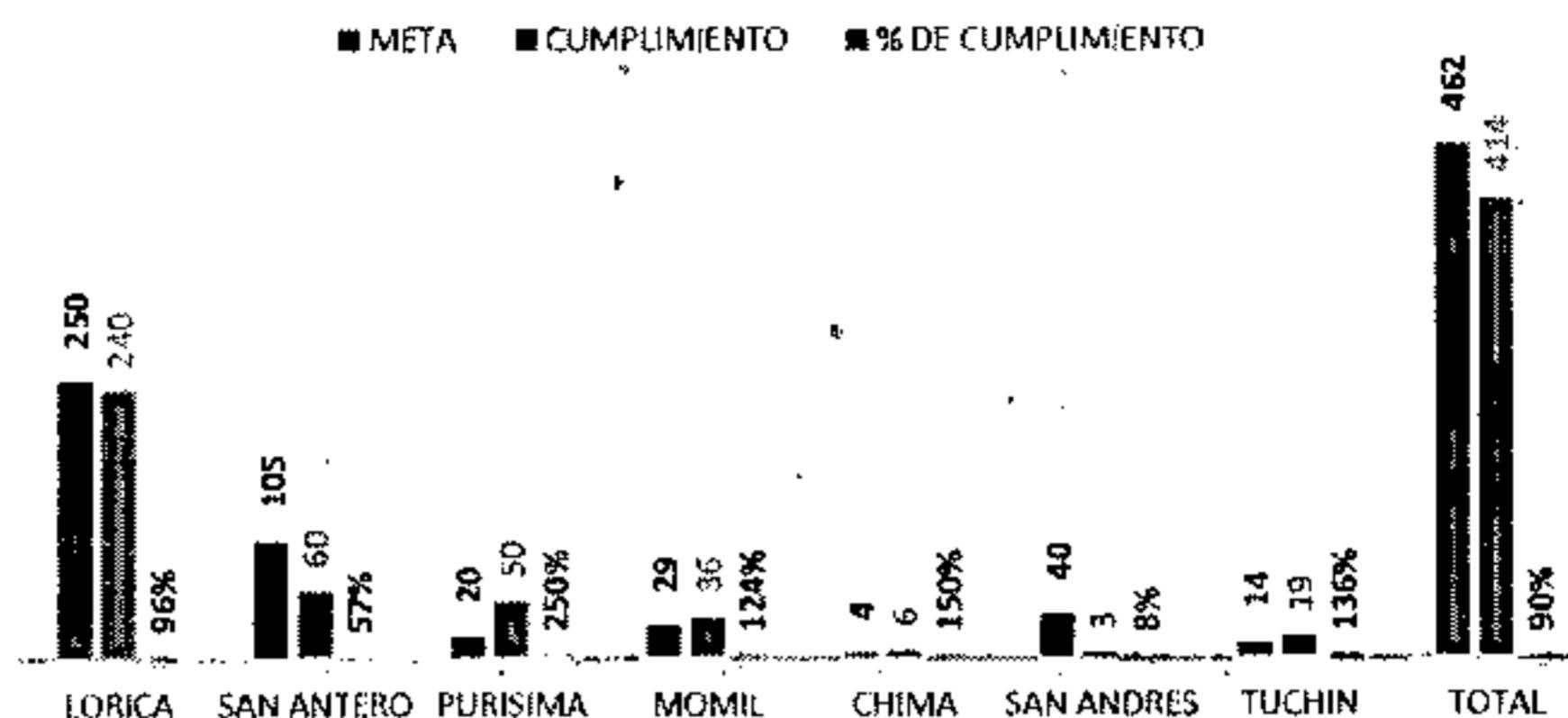
De otra parte, esta Superintendencia procedió a requerir a las alcaldías de Lorica, Momil, San Antero, Purísima y Tuchin a fin de remitir el balance de subsidios que se tiene entre dichos municipios y la empresa AGUAS DEL SINU S.A E.S.P.; además de indicar las razones que impiden el pago de estos valores a la prestadora, de las cuales se recibió respuesta de la alcaldía de San Antero con radicado SSPD N° 20185290728322 del 23/07/2018, donde manifiesto que se adeudan \$85.109.172 y que han venido realizando las gestiones necesarias para el pago del valor adeudado, así mismo, la alcaldía de Momil remitió oficio con radicado SSPD 20185290752482 de fecha 17/08/2018, donde manifiesta que deben los meses de marzo, abril, mayo y junio de la presente vigencia y hasta el momento se ha girado el valor de \$120.382.816.

Por otra parte, se requiere al prestador para que remita las actas de reunión y/o demás documentos que considere pertinentes, de la gestión que esté realizando con las administraciones municipales frente al cobro de los recursos de subsidios.

- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando alcanzar un 90%, teniendo en cuenta que se tenían previstos 462 acuerdos a pactar y la empresa alcanzó un total de 414.

JULIO



Según lo informado por la empresa para el mes de julio ha logrado recuperar un total de \$ 29.992.851 del total de su cartera.

De igual manera, informa lo siguiente:

"(...) podemos concluir que de los 1.099 convenios que habían sido efectuados en lo que va corrido del programa de gestión se obtuvo un recaudo de \$41.694.491, lo que equivale a un 11% del total recaudado en el mes de junio, entonces, teniendo en cuenta el recaudo logrado por los convenios realizados en el mes de junio y los mantenidos se obtuvo un recaudo del 19% del total recaudado para este mes.

(...) podemos observar el número de convenios que han sido realizados en lo que va transcurrido del programa de gestión los cuales no tuvieron un mantenimiento satisfactorio, es decir, no hubo pago registrado para el mes de julio lo que hace que su mantenimiento sea negativo, en esta notamos que 1.093 convenios no se pudieron hacer efectivos, lo que equivale a un 49,86% del total de convenios realizados."

Así mismo, informa que sigue realizando gestión de cobro a través de su Call Center y visitas puerta a puerta.

De otra parte, se requiere nuevamente para que remita un indicador de recaudo total de su cartera hasta la fecha en relación con el total a recuperar de la siguiente manera:

$$\text{Efectividad en el recaudo de la cartera} = \frac{\text{Total Recaudado}}{\text{Valor total a recuperar}} * 100$$

Lo anterior, con el fin de medir la efectividad de lo recaudado frente al valor total a recuperar por la empresa.

De acuerdo con lo descrito, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de PQR en todos los municipios**

Para este séptimo informe, la empresa realizó 80 encuestas en los diferentes municipios donde presta sus servicios, dando como resultado que a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna superó siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que el prestador concluye que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada una cuenta 12 ítems.

Sin embargo, no remite las estadísticas mensuales de sus PQR a fin de evaluar si han disminuido o no y de esta manera apuntar al cumplimiento de este indicador.

Por lo tanto, el prestador no está dando cumplimiento a este indicador.

- ***Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.***

Para este séptimo informe, el prestador envía los reportes detallados de suscriptores, suscriptores facturados por promedio, así como el indicador de instalación de medidores que arroja un porcentaje del 60%, teniendo en cuenta que para este mes debería contar con 700 medidores instalados y ha alcanzado un total 728 en los siete meses.

Por lo tanto, la empresa ha realizado la gestión de instalación de medidores y ha logrado cumplir con la meta propuesta para este mes. No obstante, se requiere para que remita información acerca de los medidores obsoletos, con falla y demás que haya cambiado durante lo corrido del programa.

- ***Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012***

Aguas del Sinú S.A. E.S.P., no remitió información alguna respecto de esta meta, no obstante, en el cuarto informe envió el catastro de usuarios a los cuales debe aplicar este beneficio, así como las facturas donde se evidencia que su estratificación para el cobro de los servicios corresponde a estrato 1, uso residencial. No obstante, no remitió el indicador, que en el programa de gestión se solicitaba de la siguiente manera:

Total de hogares con beneficio ICBF y VIP =	No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchin, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba
	No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchin, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

Por lo tanto, se requiere nuevamente al prestador para que remita información del indicador antes mencionado y de esta manera poder verificar eficazmente el cumplimiento de esta meta.

En ese sentido, se observa que no se ha dado cumplimiento a este indicador.

Tabla 4. Actividades Componente Comercial.

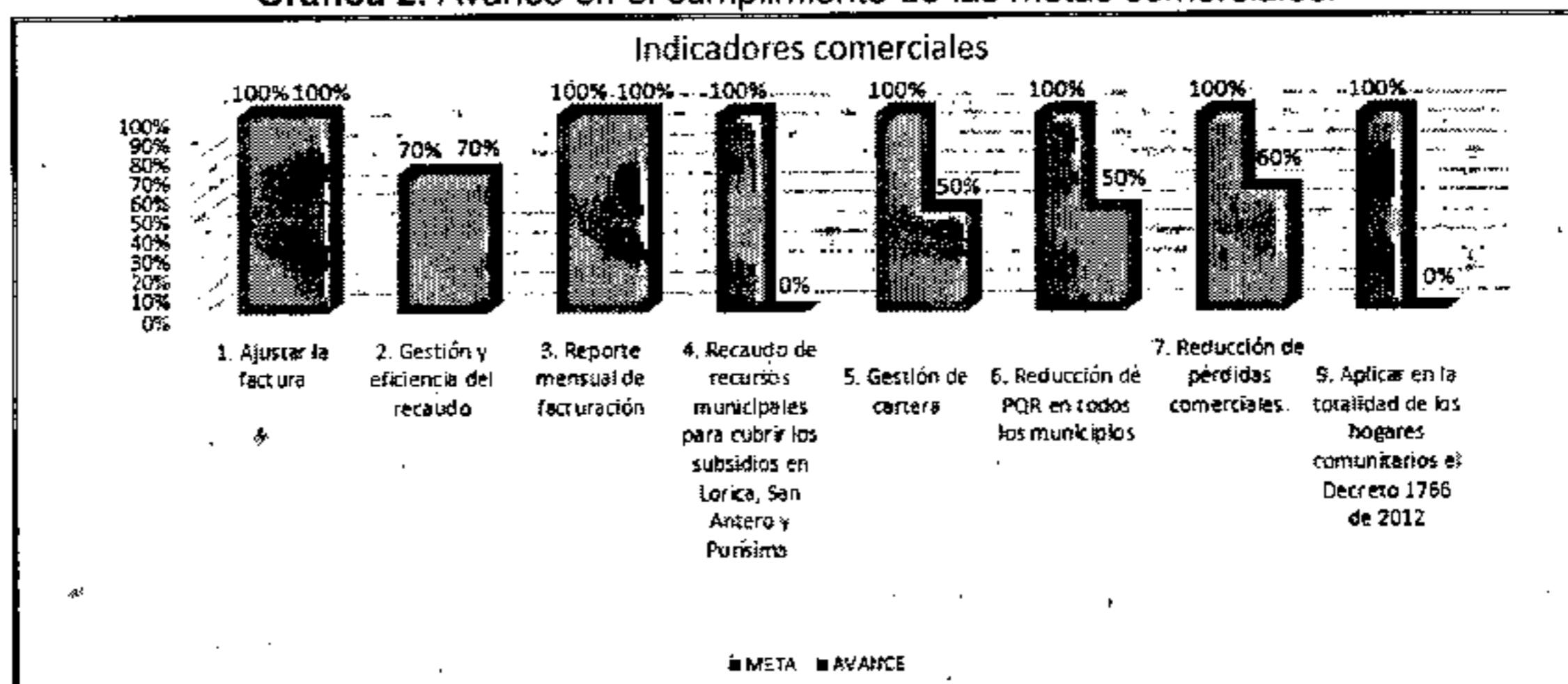
META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Ajustar la factura a la normatividad vigente</i>	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	SI	SI
	Ajustar la factura a la	3 mes después	Radicado en la SSPD		

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	con las facturas remitidas dos por estrato.		
Gestión y eficiencia del recaudo	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente.	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	NA
Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiados.	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NO	NO
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	SI	SI
Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.	Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	SI	SI
Gestión de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	SI

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Reducción de PQR en todos los municipios</i>	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado	SI	
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos		
<i>Reducción de Pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.</i>	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Número de PQR presentadas	NA	NA
	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos para mejorar la percepción	mensualmente	Número de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	SI
			Disminución del indicador antes relacionado	NO	NO
			Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador	NO	NO
<i>Reducción de Pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.</i>	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI
	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva	SI	SI
	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores	SI	SI

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012</i>	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba según información del ICBF	5 meses	Número de radicado del documento	NO	NO
	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba).	NO	NO

Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas comerciales.



- COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el séptimo mes del Programa de Gestión, el 40,5% se cumplieron totalmente, mientras que el 59,5% restante presuntamente no se cumplieron en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, se muestran los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el sexto informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla 5.

1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los PSMV y la obtención de los permisos de vertimientos de aguas residuales, no se presentan avances en relación con lo analizado en informes anteriores. Adicionalmente, dado que la información remitida por el prestador en el presente informe es igual a la remitida en informes anteriores, se le solicita que en informes posteriores no remita esta información de nuevo, sino que remita únicamente los soportes de las acciones adelantadas en el periodo analizado. Es de precisar que el prestador debía haber finalizado esta gestión durante el segundo mes del programa de gestión. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso presuntamente INCUMPLIDO hasta tanto no se dé cumplimiento total.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, no se evidencian avances durante el periodo analizado en relación con periodos anteriores. Adicionalmente, dado que la información remitida por el prestador en el presente informe es igual a la remitida en informes anteriores, se le solicita que en informes posteriores no remita esta información de nuevo, sino que remita únicamente los soportes de las acciones adelantadas en el periodo analizado. Finalmente, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente INCUMPLIDO hasta tanto no se dé cumplimiento total.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del sistema que abastece a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín y Chirí, y de acuerdo con lo evidenciado en el segundo informe de avance, el prestador remitió copia del oficio del 27 de febrero de 2018 mediante el cual solicitó a la CVS la renovación de la concesión y el aumento del caudal concesionado de 400 L/s a 600 L/s debido al aumento de la demanda. Por ende, consideramos este compromiso CUMPLIDO.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal, no se evidencian avances durante el periodo analizado en relación con periodos anteriores. Dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente INCUMPLIDO hasta tanto no se dé cumplimiento total.

2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

En relación con el programa de ajustes operativos para incrementar la continuidad, evidenciamos que a pesar de los comentarios realizados por esta Superintendencia, a la fecha se sigue careciendo de un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas por el prestador para dar cumplimiento al compromiso (incorporación de cuadrillas, visitas a consumidores, instalación de micromedidores, obras). Por ende, y considerando que el prestador contaba con 1 mes para cumplir este compromiso, se le considera INCUMPLIDO. Ahora bien, respecto a la ejecución de las actividades de estos programas, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está

con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la presunta ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (Barrios Alto Kennedy y Andes), Purísima (barrios La Candelaria y Juan XXIII), Momil (barrio Leticia) y San Antero (no se especifican los barrios donde se realizaron estas acciones). No obstante, el prestador no atendió la solicitud realizada por la Superintendencia el día 31 de mayo de 2018 en la mesa de trabajo adelantada con el prestador, de incluir soportes de las fechas y lugares dentro del registro fotográfico. Por motivo de lo anterior, no es posible garantizar que el registro fotográfico corresponda a actividades realizadas por el prestador en las fechas deseadas y el registro fotográfico remitido no se considera válido.

Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o éstos están en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (18 grandes consumidores visitados – 8 con medidor en buen estado), Purísima (8 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor en buen estado), Momil (7 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Chimá (3 grandes consumidores visitados – 1 con medidor en buen estado), Tuchín (4 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado) y San Antero (6 grandes consumidores visitados – 4 con medidor en buen estado). De acuerdo con lo anterior, se requiere que, en los siguientes informes remita los soportes de las acciones realizadas para dar solución a lo anterior.

Finalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en el municipio de Tuchín. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Instalación de micromedidores. El prestador remitió soporte de la instalación de 193 medidores en el municipio de Lorica durante el séptimo mes de la ejecución del Programa de Gestión, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "*Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba*"
- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
JUNIO. 2017	19	133	7.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			6.3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5.1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	148.6	5.9	ACU <= 5
MAR. 2018	20	130	6.5	ACU <= 5
ABRIL 2018	23	155	6.7	ACU <= 5
MAYO.2018	18	121	6.7	ACU <= 5
JUNIO.2018	27	152	5.6	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6.1	ACU <= 5

PURÍSIMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
JUNIO.2017	3	19.3	6.4	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3.2	ACU <= 5
ENE. 2018	1.00	3.05	3.05	ACU <= 5
FEB. 2018	1.00	3.00	3.00	ACU <= 5
MAR. 2018	3.00	7.50	2.50	ACU <= 5
ABRIL.2018	4.00	9.50	2.38	ACU <= 5
MAYO.2018	0.00	0.00	0.00	ACU <= 5
JUNIO.2018	3.00	7.50	2.50	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2.24	ACU <= 5

MOMIL - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
JUNIO.2017	2	4.8	2.4	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3.0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10.1	2.0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17.2	2.2	ACU <= 5
MAR. 2018	6	14.6	2.4	ACU <= 5
ABRIL.2018	5	11.9	2.4	ACU <= 5
MAYO.2018	3	7.3	2.4	ACU <= 5
JUNIO.2018	2	5.5	2.8	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2.4	ACU <= 5

CHIMÁ ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
JUNIO 2017	2	10	5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			1.8	ACU <= 5
ENERO	0	0	0	ACU <= 5
FEBRERO	0	0	0	ACU <= 5
MARZO	1	4	4	ACU <= 5
ABRIL	1	5	5	ACU <= 5
MAYO	1	8	6.0	ACU <= 5
JUNIO	1	4	4.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3.2	ACU <= 5

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
Jun-18	3	16	5.3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5.5	ACU <= 5
ene-18	3	22	7.3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5.3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7.0	ACU <= 5
ebr-18	2	12	6.0	ACU <= 5
may-18	3	25	8.3	ACU <= 5
jun-18	3	16	5.3	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6.8	ACU <= 5

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
jun-17	3	7,5	2,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017	3,33	12,38	3,59	
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
abr-18	3,00	12,00	4,00	ACU <= 5
may-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
jun-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,64	

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
jun-17	8	19	2,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			2,8	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
abr-18	23	55	2,4	ACU <= 5
may-18	18	47	2,6	ACU <= 5
jun-18	16	183	11,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			4,1	

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lorica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lorica, Chimá y Tuchín, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

Ahora bien, respecto a las acciones para la mejora de este indicador en San Andrés de Sotavento, el prestador informa que ya se encuentra en operación la impulsión de agua potable desde el municipio de Tuchín.

Finalmente, a pesar del envío de soportes para las actividades mencionadas por el prestador, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO** para este mes dado que el prestador no atendió la solicitud realizada por esta Superintendencia en la mesa de trabajo del dia 31 de mayo de remitir los resultados de continuidad por sector hidráulico para los siete (7) municipios.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados reportados en el SUI, se evidencia que el prestador no ha reportado los resultados de continuidad para los municipios de Sán Andrés de Sotavento y Tuchín durante el año 2018. Adicionalmente, no ha remitido los resultados de continuidad en el mes de julio en los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima y San Antero.

No obstante, de acuerdo con los resultados reportados al SUI para los meses de enero a junio de 2018, se evidencia que el prestador **NO HA CUMPLIDO** con la meta de continuidad establecida en el programa de gestión para los municipios de Chimá (3,67 horas/día) y Momil (13,5 horas). Los únicos municipios donde presuntamente se cumple con la meta de continuidad son Lorica, Purísima y San Antero, como se muestra a continuación:

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purisima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	2,84	21,91	22,99	9,95	11,90	5,43	8,15	4,53
Febrero	3,14	21,16	22,92	11,85	12,00	4,59	6,88	3,45
Marzo	2,65	23,17	23,37	10,90	11,81	5,13	7,68	4,27
Abri	3,73	23,22	23,19	11,27	11,52	17,43	17,43	17,43
Mayo	2,45	21,00	22,40	9,66	11,90	18,20	18,20	18,20
Junio	2,33	21,64	23,34	11,34	11,93	13,68	13,68	13,68

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el séptimo mes de la ejecución del Programa de Gestión, con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "*Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba*" se legalizaron 31 nuevos suscriptores en el municipio de Lorica. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos y de reparación de fugas en las líneas de conducción. Por lo tanto, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

3. Incrementar las presiones en la red de acueducto

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador informó que en el segundo informe de avance remitió el programa para el incremento de las presiones en las redes de acueducto. No obstante, tal y como se evidenció en la respuesta a dicho informe, el documento remitido corresponde al Protocolo de operación y mantenimiento del sistema de acueducto del año 2018. Sin embargo, éste no contiene un programa en el que se describan los procedimientos a seguir para incrementar las presiones en la red de acueducto en caso que éstas sean bajas. Por ende, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE LA RED DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURÍSIMA	1.919	6.465	MEDIO	10 m.c.a.
MOMIL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.923	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.269	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

Por otra parte, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios. No obstante, en el archivo enviado por el prestador, presuntamente existe un error con las

fotografías de los municipios de Lorica, Purísima, Momil (parcialmente), motivo por el cual éstas no se pueden observar. Por ende, no es posible verificar el cumplimiento para estos municipios.

En los demás municipios se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para San Antero (mediciones realizadas en los barrios El Paraíso, San Miguel y El Obrero) y presiones por encima de 10 m.c.a. para Momil (medición realizada en el barrio Santa Lucía), Chimá (medición realizada en el barrio Calle El Comercio) y Tuchín (mediciones realizadas en los barrios Arauca y La Florida). Por ende, se consideran **CUMPLIDOS** estos compromisos.

Finalmente, se requiere que en los registros fotográficos que sean remitidos en informes posteriores, se evidencie claramente la fecha de la lectura y el valor indicado por el manómetro.

Ahora bien, en cuanto a los resultados reportados en el SUI, se evidencia que el prestador no ha reportado los resultados de presión para los municipios de San Andrés de Sotavento y Tuchín durante el año 2018. Adicionalmente, no ha remitido los resultados de presiones en el mes de julio en los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima y San Antero.

No obstante, de acuerdo con los resultados reportados para los meses de enero a junio de 2018, se evidencia que el prestador presuntamente cumple con la presión mínima en los cinco municipios para los cuales ha reportado información (Chimá, Lorica, Momil, Purísima y San Antero).

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purisima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	14,6	17,19	35,15	18,4	14,0	17,5	15,6	15,2
Febrero	12,8	17,9	18,6	15,6	13,4	18,2	15,8	15,2
Marzo	12,6	15,78	16,5	14,6	14,3	17,5	15,4	15,15
Abri	15,7	16,2	25,0	16,2	22,5	15,2	26,7	16,4
Mayo	15,2	17,2	22,6	32,6	14,2	28,8	16,3	15,7
Junio	24,6	17,7	30,2	22,9	16,9	25,0	15,7	19,4

4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA

En relación con la actualización de las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo y del establecimiento del programa de toma de muestras de control de calidad del agua en las redes de distribución, el prestador dio cumplimiento al compromiso en el primer informe de avance.

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de junio de 2018. En estos se evidencia que para todas las muestras tomadas en los siete municipios, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los rangos permitidos, con excepción de una muestra tomada en el municipio de Purísima con incumplimiento de pH. No obstante, el IRCA de la muestra fue inferior a 5%. Adicionalmente, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios, con excepción del municipio de San Andrés de Sotavento dada la creciente que afectó la bocatoma.

De acuerdo con los resultados de control de calidad del agua en red remitidos por el prestador en sus informes de avance (soportados por los respectivos certificados del laboratorio autorizado Ambielab), el resultado del indicador IRCA durante la ejecución del programa de gestión ha sido:

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Lorica	0	0	0,06	0	0	0	0
San Antero	0	0	0,14	0	0	0	0
Purísima	0	0	0	0	0	0	0,56
Momil	0	0	0	0	0	0	0
Tuchín	0	0	0	0	0	0	0
Chimá	0	0	0	0	0	0	0
San Andrés de Sotavento	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con lo anterior, se ha suministrado agua apta para consumo humano en los siete municipios de manera continua. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**. Por otra parte, la Autoridad Sanitaria no ha reportado los resultados de vigilancia de calidad del agua al SIVICAP para lo corrido de la vigencia 2018.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, el prestador remitió soporte fotográfico de la reposición de las cajas de los puntos de muestreo del municipio de Purísima. Dado que este era el único municipio que hacía falta por la reposición de las cajas, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador únicamente ha reportado los resultados del mes de enero de 2018 para los municipios de Lorica y San Antero, quedando pendiente el reporte de información para los municipios de Chimá, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento y Tuchín del mes de enero de 2018 y el reporte de información para todos los municipios de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO**. No obstante, la información reportada para los municipios de Lorica y San Antero coincide con la información remitida en el segundo informe de avance en cuanto las frecuencias de análisis y los resultados de los parámetros analizados.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió en su tercer informe, copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos para el departamento. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador remitió copia del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para todos municipios. Sin embargo, no se especifica la fecha de actualización de esta información, motivo por el cual no se puede determinar el cumplimiento de este compromiso. Dado que el prestador contaba con seis meses para cumplir este compromiso, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO**.

En relación con el programa de macromedición, no se evidencian avances durante el Séptimo mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO**. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que este compromiso debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y

mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en las líneas de conducción. Por ende, el compromiso tendiente a la ejecución de las actividades del programa se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO** debido a que el prestador no remitió los resultados del Índice de Agua No Contabilizada, de acuerdo con lo requerido por esta Superintendencia en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de 2018.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el séptimo mes de la ejecución del Programa de Gestión, con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "*Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba*" se legalizaron 31 nuevos suscriptores en el municipio de Lorica. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, no se evidencian avances en el cumplimiento de esta acción durante el séptimo mes de ejecución del programa de gestión. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA						TOTAL	INDICADOR
	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL			
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO						TOTAL	INDICADOR
	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA			
	BUENA	MALA	BUEN	MALA	BUEN	MALA		
2"	4						37	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAYENTO					TOTAL	INDICADOR	
	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5			
2"	BUE	MA	BUE	MA	BUE	MA	BUE	MA
	NAS	LAS	NAS	LAS	NAS	LAS	NAS	LAS
2"	1	1		3				
3"			3			4	3	5
4"				7	2			
6"								

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN						TOTAL	INDICADOR
	ZONA BAJA	ZONA ALTA	OTRAS ZONAS					
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA		
2"	3	5	3	8	8	5		
2"	2		2		1			
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION				TOTAL	INDICADOR
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL		
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"				2		
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL				TOTAL	INDICADOR
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL		
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1				
4"	1		2			
6"	3					

DIÁMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA						TOTAL	INDICADOR		
	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL					
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA				
2"			12		1					
3"	9		14							
4"	1		9		1					
6"	3		3							
8"	6		3							
10"										
12"	2		1							
14"										
16"										
20"	1									
							66	1		

De lo anterior se evidencia que se tienen en mal estado una válvula en San Antero, once válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Es de precisar que el prestador cuenta con un mes más para dar cumplimiento a este compromiso.

6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, no se evidencian avances en la ejecución de esta actividad durante el séptimo mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, este compromiso se considera presuntamente INCUMPLIDO.

7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos CUMPLIDO este compromiso.

Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades cumpliendo con los programas de mantenimiento. Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente CUMPLIDO.

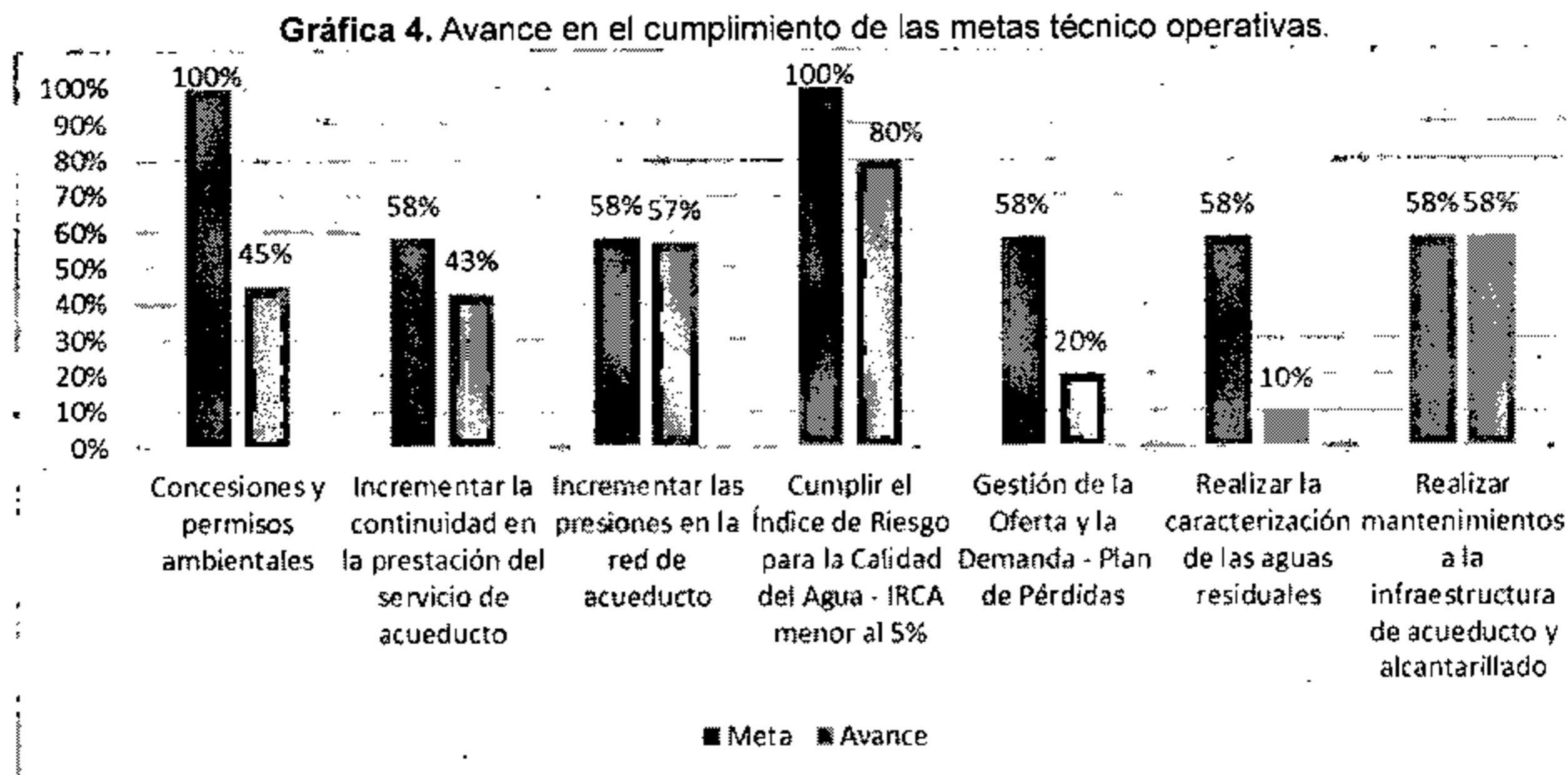
Finalmente, se le recuerda al prestador que de acuerdo con lo manifestado en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de 2018, dentro del informe de avance se debe informar **ÚNICAMENTE** las actividades realizadas durante dicho mes, junto con sus correspondientes soportes. Todo informe y soportes que se remitan y que sean repetidos de lo informado en informes anteriores, no se tendrán en cuenta puesto que esta información ya se habrá analizado en la respuesta a dichos informes de avance. En tal caso, la Superintendencia considerará que no se presentaron avances durante el mes analizado.

Tabla 5. Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos	Si	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos	2 meses		Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Ambientales	generados en el proceso de potabilización		ambientales		
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Lorica.	2 meses		Sí	Sí
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Sí	No
2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Lorica	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	Sí
	Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas.	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lorica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	No
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchín	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Actualización anual del Acta de concertación y materialización de puntos de muestreo	12 meses	Entrega de las actas de actualización de la concertación de puntos de muestreo	Sí	Sí
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%	Programa toma de muestras de control de la calidad del agua por parte de la empresa en la red de distribución	1 mes	Entrega del programa de toma de muestras por municipio	Sí	Sí
	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por	Aplicación permanente después de	(Nº muestras efectuadas / Nº muestras programadas) *100	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lorica, Purísima y Chima.	desarrollar el programa			
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Sí	Sí
	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lorica, Purísima, Tuchín y Chima.	Todos los meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	No. De muestras reportadas	Sí	No
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	No	Sí
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lorica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lorica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Sí	No
	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Sí	Sí
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Sí	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	Sí
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Sí	No
	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Sí	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes, colectores, STARs, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí



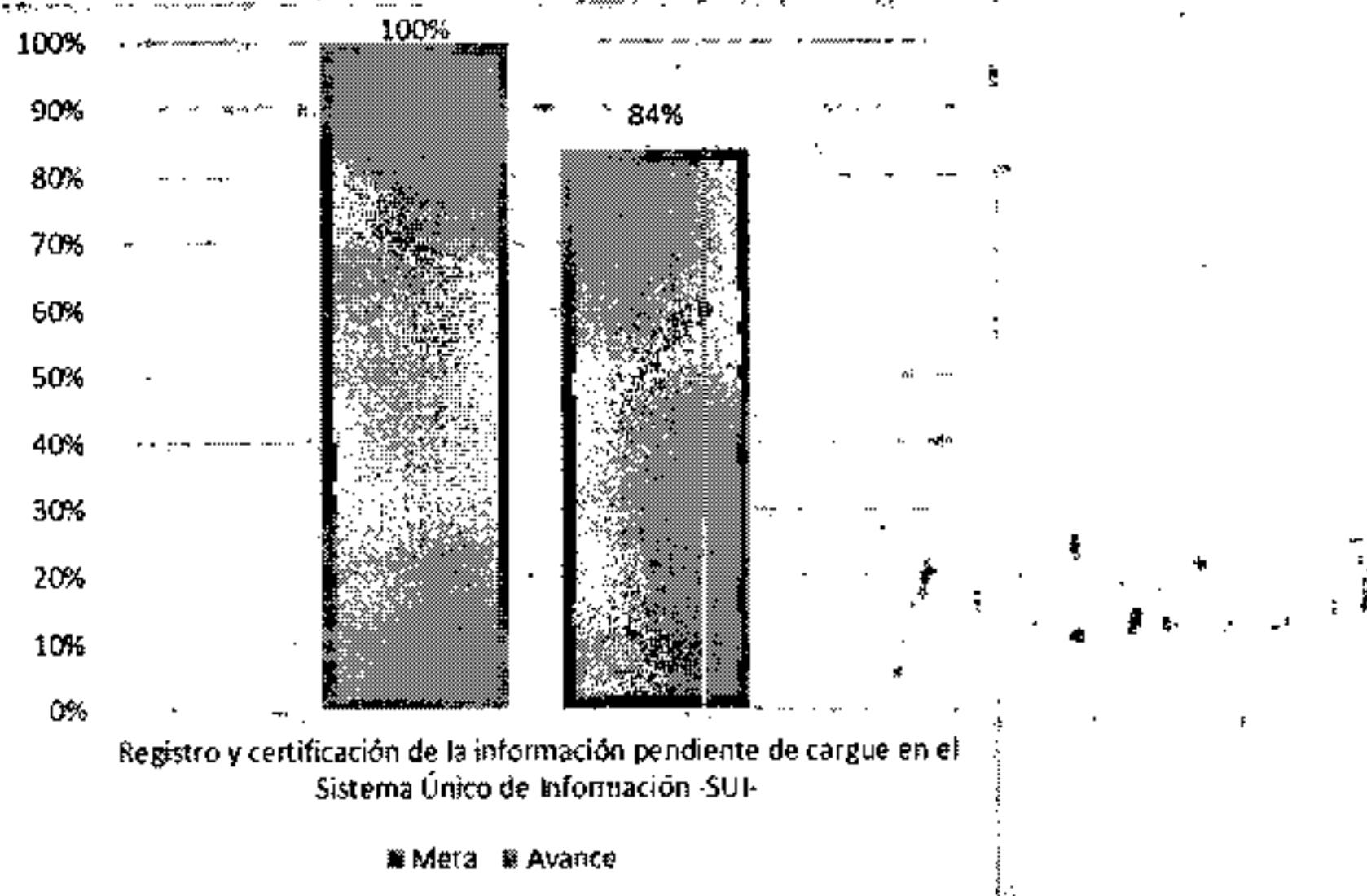
- REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 84%. A la fecha se tienen 980 reportes pendientes de cargue, de los cuales 622 corresponden a las vigencias 2006-2016.

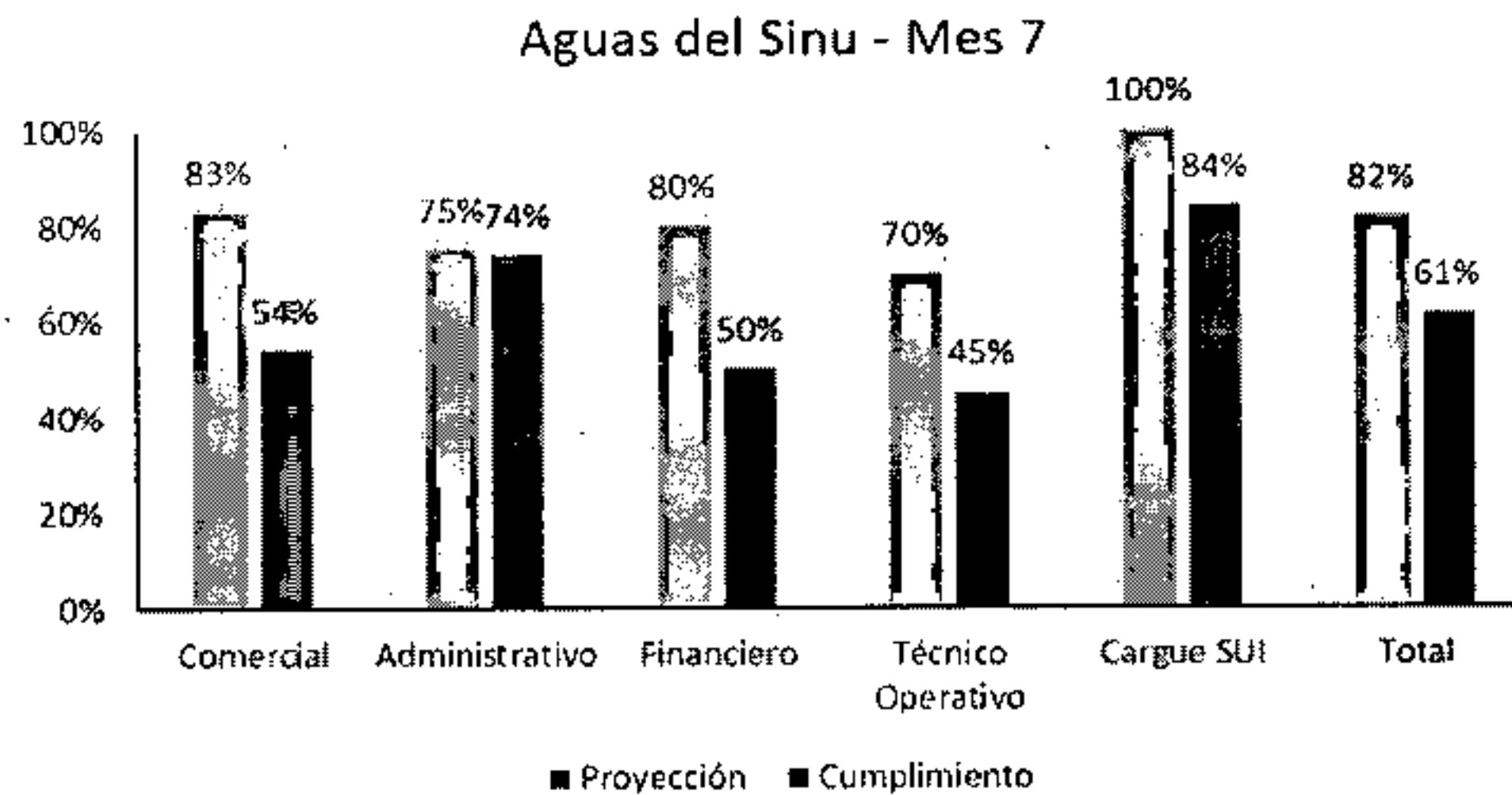
TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24
Administrativo y Auditor		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	4	62
Comercial y de Gestión	30	66	28	27	28	17	16	16	18	86	38	370	
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								1	1	1	1	1	5
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Nuevos Marcos Normativos										2			2
Prestadores				1									1
Riesgos Acueducto										2		10	12
Riesgos Alcantarillado											8	10	18
Riesgos Aseo								3	3	10	15	10	41
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	14	12	14	12	12	21	93	94	79	37	392
Total general	1	48	95	47	46	45	33	46	121	140	248	110	980

Tabla 6. Actividades Componente Reporte al SUI.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 7	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de carga en el Sistema Único de Información - SUI	Registro y certificación de la información pendiente por carga al SUI hasta 2016.	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100	Si	No
		2 meses		Si	No
	Registro y certificación de la información pendiente por carga al SUI del año 2017	Permanente, a partir del cumplimiento del plazo anterior		Si	No

Gráfica 5. Avance en el cumplimiento de la meta de reporte de información.

A continuación, se presenta el cumplimiento del Programa de Gestión por componente y por total.

Gráfica 6. Avance en el cumplimiento total y por componente

Se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

"SÉPTIMO. Terminación. El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:
(...)

7.2. Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados."

"DÉCIMO. Sanciones. La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos incumplimientos."

Finalmente, esta Superintendencia lo cita a una reunión con el fin de discutir los avances a la fecha en el cumplimiento y no cumplimiento de las metas asociadas con el programa de gestión en este sexto y séptimo informe, es necesario que a la reunión asistan los jefes de las áreas financiera, comercial, técnica operativa y de cargue SUI. Esta reunión se realizará en las instalaciones de la Superintendencia en la Carrera 18 No. 84 – 35 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C., el día viernes 27 de agosto de 2018, de 2:00 p.m.

Atentamente.



BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA
Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Externa - DTGAA
Expediente: 2018420351600212E